

C) Teléfono: 968 407000 – extensión 464

D) Fax: 968 479720

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

A) Clasificación:

GRUPO C SUBGRUPO 2 CATEGORIA c

8º. PRESENTACION DE OFERTAS O DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

A) Fecha límite de presentación: Durante los 13 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre nº. 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativas; sobre nº. 1, documentación administrativa, conforme los mismos pliegos.

B) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Ayuntamiento de Lorca – Secretaría General

2.- Domicilio: Plaza de España, s/n

3.- Localidad y código postal: Lorca-30800

9º. APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación

B) Domicilio: calle Santiago, nº 2, bajo

C) Localidad: Lorca

D) Fecha y hora

1.- Documentación administrativa: 10 horas del lunes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: 10 horas del lunes hábil siguiente al señalado anteriormente.

10º. GASTOS DE PUBLICIDAD

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 30 de julio de 2002.— El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.

Moratalla

7506 Información pública expediente 197/2002.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada ante este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 197/2002. Construcción de vivienda familiar en suelo no urbanizable, en paraje Cerro de Carmona, término municipal de Moratalla, promovido por Dña. Juana Mª López García.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Ayuntamiento, situado en C/ Constitución, 22 de Moratalla.

Moratalla, 24 de junio de 2002.— El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

Murcia

7508 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de un solar resultante de la agrupación de las fincas nºs. 48, 50, 52 y 54 de la c/ Mayor de Espinardo.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2002, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle de un solar resultante de la agrupación de las fincas nºs. 48, 50, 52 y 54 de la C/ Mayor de Espinardo.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que puedan entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 22 de mayo de 2002.— La Teniente de Alcalde-Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

7847 Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de 2002.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de hoy, ha sido aprobado el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de 2002.

Este Padrón se encuentra expuesto al público durante 30 días en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho Padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del período de exposición al público, de conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales.

El período voluntario de pago es del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2002, ambos inclusive.

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras CajaMurcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Cajamar, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Caixa Catalunya, Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria y Banco Santander-Central Hispano.